

Carriño M. Robledo

Publicación y Juram^{to}
a la Constitución

Do
Nem con off. M. Robledo

Castano

39

28 Nov.

Cartaño al Robled

46

Dado para este presente año. Demil ochocientos y doce

Mano de don Manuel Coronado E. M. Fiel Jefe del Ayuntamiento de Cádiz. Del Robledo: Certifico que en veinte y cuatro de Agosto del presente año, por el Sr. Jefe Municipal Moreno y don Manuel Coronado, Jefe del Ayuntamiento, se recibió un Decreto de la Real Audiencia de Sevilla, con la Constitución Política de la Monarquía Española. Sanionada por la Cortes Generales y Extraordinaria: En consecuencia en el día veinte y cinco del mismo mes de Agosto en el sitio pp. de Cádiz, se leyó en alta voz dicha Constitución con la asistencia de todos los capitanes que pudieron ser hallados y se hallaron en el Pueblo, y en seguida el Mandamiento de la Real Audiencia del Reino para que se cumpliera. En el mismo día y acabada de leer la referida Constitución con la formalidad prevenida se repicaron las Campanas y en su noche se iluminaron las Casas y Calle y Puerto de Cádiz: En el próximo día se dio el recado a los Señores don Juan Manuel Fernández, Pbro. Cura y Benef. de Cádiz, para que de acuerdo con el Ayuntamiento, se celebrase día para la publicación Solemne, en efecto señaló dicho Señor el día veinte y seis de Agosto de ma. Señora Santa Rosa, y teniendo en la Parroquia los Decanos con la asistencia de todos el Ayuntamiento y el Clero, por dicho Señor Cura, se celebró la misma con acompañamiento. En acción de gracias, se leyó la Constitución, se hizo la exhortación prevenida se prestó el juramento por los Decanos y el Clero, y a la formalidad que se requirieron, se cantó el Te Deum, todo se ejecutó con la solemnidad

Continúa en el tomo 2º

de presentada; y para que concurra donde conbeniga, asistiendo a los
prevenidos, y demandados. y lo expresando Señores Alcaldes
por el pres.te testimonio, por duplicado que con migo firmen, lo
indicado Señores Alcaldes, en esta expresada villa del Ca-
mino del Abledo, a veinte y siete dias del mes de Julio, y
mil ochocientos doce

Manuel Marquez
Conrall

Josef. Gonzalez
Abledo

Manuaria Gonzalez
Coronado
Enseñado
Lo

Cartaño al Notario